



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Nº 005-2025-UNTELS -VRI**

Villa El Salvador, 23 de enero del 2025

VISTO:

Oficio Nº 0026-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 21 de enero de 2025, la Dirección del Instituto de Investigación emite opinión favorable para **RECONOCER Y FORMALIZAR el grupo de investigación: “Innovación en Sistemas de Información e Inteligencia Artificial (ISIIA)”,** a cargo del **Dr. Orlando Clemente Iparraguirre Villanueva**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria Nº 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 56 y 57, numeral 57.5 de la Ley Universitaria Nº 30220 y sus modificatorias, establece: “Artículo 56. La Asamblea universitaria es un órgano que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad (...)” asimismo el artículo 57 numeral 57.5 señala que tiene la siguiente atribución: “*Elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario y Tribunal de Honor*”;

Que, mediante Resolución Nº 0002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres como Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en el art. 50º de la Ley Universitaria Ley Nº 30220, precisa que: “*El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación*”; y el art. 65.2.1 señala que es atribución del Vicerrector de Investigación: “*Dirigir y ejecutar la política general de investigación de la universidad*”;

Asimismo, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 057-2023-UNTELS-CU-R, de fecha 31 de julio de 2023, se autorizó al Vicerrector de Investigación la emisión de actos resolutivos en el marco de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 119-2024-UNTELS-CU, de fecha 28 de junio de 2024, el Consejo Universitario dispone el cumplimiento de la resolución precitada, precisando los actos resolutivos a detalle;

Que, en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario Nº 119-2024-UNTELS-CU, en el uso de sus atribuciones referido en el literal p) “*Otras acciones referidas a la investigación*”;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora Nº068-2021-UNTELS, se aprueba la “Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología del CONCYTEC”, como parte de los Reglamentos de la Vicepresidencia de Investigación;

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora Nº081-2023-UNTELS, se aprueba el reajuste de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Carta Nº001-2025-OCIV, de fecha 15 de enero del 2025, dirigida a la Directora del Instituto de Investigación, el docente investigador Dr. Orlando Clemente Iparraguirre Villanueva, solicita el registro del grupo de investigación denominado: “Innovación en Sistemas de Información e Inteligencia Artificial (ISIIA)”;



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502248032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/01/2025 10:30:57-0500

...///



.../// Ref. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 005-2025-UNTELS -VRI

Que, mediante Oficio N°0026-2025-UNTELS-VRI-II de fecha 21 de enero de 2025, la Dirección del Instituto de Investigación emite opinión favorable para el reconocimiento y formalización mediante acto resolutivo del grupo de investigación denominado: “Innovación en Sistemas de Información e Inteligencia Artificial (ISIIA)”, a cargo del Dr. Orlando Clemente Iparraguirre Villanueva;

Que, estando en uso de las atribuciones otorgadas al Vicerrector de Investigación, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad universitaria conferidas por las disposiciones citadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FORMALIZAR el grupo de investigación denominado: “Innovación en Sistemas de Información e Inteligencia Artificial (ISIIA)”, dirigido por el docente investigador **Dr. Orlando Clemente Iparraguirre Villanueva** y conformado, según detalle:

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	Nº DE INTEGRANTES
“Innovación en Sistemas de Información e Inteligencia Artificial (ISIIA)”	<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia artificial y sistemas inteligentes. • Educación en ingeniería. • Modelación y desarrollo de software y sistemas de información. 	9

INTEGRANTES				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO ORCID	CONDICIÓN DEL INVESTIGADOR	FILIACIÓN
01	Dr. Orlando Clemente Iparraguirre Villanueva	0000-0001-8185-2034	Responsable del Grupo	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
02	Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca	0000-0002-8522-6249	Co-Investigador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
03	Dr. José Luis Herrera Salazar	0000-0002-8869-3854	Co-Investigador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
04	Dra. Gloria Helena Castro León	0000-0002-8386-2006	Co-Investigador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
05	Mg. Víctor Manuel Guevara Ponce	0000-0003-1787-7549	Co-Investigador externo	Universidad Ricardo Palma
06	Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo	0000-0002-9385-6187	Co-Investigador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
07	Mg. Wilson Wilmar Candia Quispe	0000-0002-6239-6704	Co-Investigador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
08	Mg. Percy Junior Castro Mejia	0000-0002-5345-5098	Co-Investigador externo	Universidad Cesar Vallejo S.A.C.
09	Ever Manuel Carrasco Tejeda	0009-0008-0307-2452	Investigador en formación	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/01/2025 10:30:57-0500



...///



.../// Ref. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 005-2025-UNTELS -VRI

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a Rectorado, Secretaría General, Dirección de Instituto de Investigación y al Dr. Orlando Clemente Iparraguirre Villanueva.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la UNTELS.

ARTÍCULO CUARTO. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/01/2025 10:30:57-0500

Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO
Vicerrector de Investigación
UNTELS